

Quito, 05 de Enero 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS con expediente No. 128609 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 05 Enero 2015 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No.1709926883, cede 40 acciones a favor de Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal, portadora de la cédula de identidad No. 1706065941.
2. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No. 1709926883, cede 40 acciones a favor de José Iván Murgueytio Toscano , portador de la cédula de identidad No. 1706555842.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor, de tal manera que totalizan un capital de \$80,00 de los Estados Unidos de América.

Tanto cedente como cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que consten en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Ana Mercedes Villacrés Tinajero	640	\$640,00	80%
Roberto Orlando Cárdenas Puente	80	\$80,00	10%
Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal	40	\$40,00	5%
José Iván Murgueytio Toscano	40	\$40,00	5%

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera ilícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

SR. ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE

GERENTE GENERAL

CC. No. 1709926883

Quito, 05 de Enero de 2015

Señores:

AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy he procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones:

1. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No.1709926883, cede 40 acciones a favor de Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal, portadora de la cédula de identidad No. 1706065941.
2. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No. 1709926883, cede 40 acciones a favor de José Iván Murgueytio Toscano , portador de la cédula de identidad No. 1706555842.

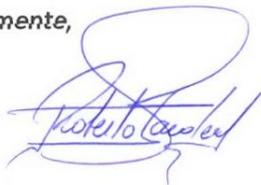
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor, de tal manera que totalizan un capital de \$80,00 de los Estados Unidos de América.

Tanto cedente como cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que las cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro , ya que los cesionarios conocemos el estado de la empresa, y excedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,



ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE

CEDENTE

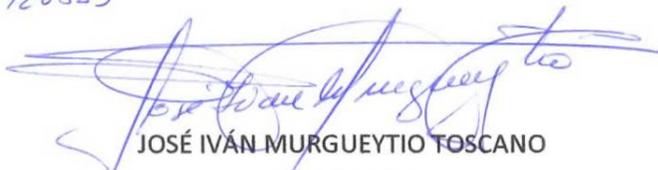
1709926883



ZENAIDA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ PORTUGAL

CESIONARIA

1706065941



JOSÉ IVÁN MURGUEYTIO TOSCANO

CESIONARIO

1706555842

Quito, 05 de Enero 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS con expediente No. 128609 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 05 Enero 2015 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No.1709926883, cede 40 acciones a favor de Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal, portadora de la cédula de identidad No. 1706065941.
2. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No. 1709926883, cede 40 acciones a favor de José Iván Murgueytio Toscano , portador de la cédula de identidad No. 1706555842.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor, de tal manera que totalizan un capital de \$80,00 de los Estados Unidos de América.

Tanto cedente como cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que consten en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Ana Mercedes Villacrés Tinajero	640	\$640,00	80%
Roberto Orlando Cárdenas Puente	80	\$80,00	10%
Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal	40	\$40,00	5%
José Iván Murgueytio Toscano	40	\$40,00	5%

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera ilícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,



SR. ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE

GERENTE GENERAL

CC. No. 1709926883

Quito, 05 de Enero de 2015

Señores:

AUDITORY & ACCOUNTS S.A. ADACCOUNTS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy he procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones:

1. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No.1709926883, cede 40 acciones a favor de Zenaida del Rocío Rodríguez Portugal, portadora de la cédula de identidad No. 1706065941.
2. Roberto Orlando Cárdenas Puente, portador de la cédula de identidad No. 1709926883, cede 40 acciones a favor de José Iván Murgueytio Toscano , portador de la cédula de identidad No. 1706555842.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor, de tal manera que totalizan un capital de \$80,00 de los Estados Unidos de América.

Tanto cedente como cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que las cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro , ya que los cesionarios conocemos el estado de la empresa, y excedente se desvincula de ella en este momento.

Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,



ROBERTO ORLANDO CÁRDENAS PUENTE

CEDENTE

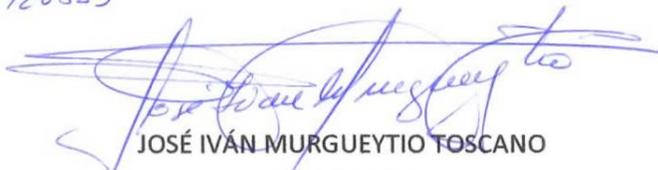
1709926883



ZENAIDA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ PORTUGAL

CESIONARIA

1706065941



JOSÉ IVÁN MURGUEYTIO TOSCANO

CESIONARIO

1706555842